



LAGUNA BLANCA, 12 NOV. 2015

N° 740 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

Ante la imposibilidad de obtener financiamiento por parte de la Subdere para la actualización del Pladeco de Laguna Blanca.

La Modificación Presupuestaria N° 72/2015 del Área Municipal de fecha 05 de noviembre de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 11 de noviembre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

### DECRETO

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N° 72/2015 Área Municipal y que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
08.03.003.001	Aportes Extraordinarios	7.018.000	
10.03.000	Venta de Activos - Vehiculos	982.000	
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>8.000.000</b>	
PRESUPUESTO GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
31.01.002	Consultorias	8.000.000	
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>8.000.000</b>	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE**



FERNANDO VILLEGAS BARRIA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO RITTER RODRIGUEZ  
ALCALDE  
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / etc  
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

